



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución de 15 de enero por la que, a propuesta de la Comisión de Medidas de Acción Positiva para el PDI con Necesidades Especiales de la Universidad de Málaga, se concede la adaptación de la actividad docente para el curso 2020/2021, convocada por Resolución de 6 de mayo de 2020.

CÓDIGO	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
20/17	53%

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, 15 de enero de 2021
EL RECTOR
José Ángel Narváez bueno



EFQM AENOR



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ISABEL JIMENEZ LUCENA, VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

19/01/2021 10:34 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: CB233B4FB55A3EA5



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	19-01-2021 10:34:26
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	19-01-2021 11:56:47

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 1

